CONTRATO Nº 235/2012

LPN Nº 18/2012 "SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS "

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SERVIPRESS

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de Identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS** domiciliada en la calle Florida Nº 655 c/ Rca. Dominicana; de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo**, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, en su carácter de propietario, denominado en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIO DE IMPRESIONES PARA DEPENDENCIAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato correspondiente al **Subgrupo 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581, hasta la suma de Gs.1.917.271.227 (Guaraníes Un mil novecientos diecisiete millones doscientos setenta y uno mil doscientos veinte y siete).
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 241.920.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 18/2012, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución S.G. Nº 588 de fecha 18 de Junio de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. Nº 1145 de fecha 29 de Octubre de 2012.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS. (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por los bienes y servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 131.627.115 (Guaraníes Ciento treinta uno millones seiscientos veinte y siete mil ciento quince).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	U.M.	PRESENTACION	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
12	Impresion De Volantes	Impresion De Volantes Impresiones De Afiche, Afiches Para Campaña De Prevención Sobre Quemaduras, Papel Ilustración, Tinta Color, Tamaño 71,5 Cm X 90 Cm, Adjunto Muestra	Unidad	Unidad	1	1.339	510	682.890
14	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresiones De Formularios Varios, Librito Normas De Urgencias Del Paciente Quemado, Tapa De Cartulina Impreso Ambos Lados, Con 8 Hojas Incluidas, Impresos Ambos Lados, Medida Aprox. 19,5 Cm X 11,5 Cm, Adjunto Muestra	Unidad	Unidad	1	2.150	665	1.429.750
15	Impresion De Tarjetas Varias	Impresion De Tarjetas Varias Impresión De Tarjetas De Cartulina Color Rosada Medidas 12 Cm X 6 Cm Aproximadamente, Impreso Un Lado, Tinta Negra.	Unidad	Unidad	1	7.000	32	224.000
16	Impresion De Tarjetas Varias	Impresion De Tarjetas Varias Impresión De Tarjetas De Cartulina Color Rosado Medidas: 12 Cm X 7 Cm Aproximadamente, Impreso Ambos Lado, Tinta Negra.	Unidad	Unidad	1	4.000	35	140.000
19	Impresion De Tarjetas Varias	Impresion De Tarjetas Varias Impresión De Tarjetitas De Cartulina Color Verde Medidas: 8 Cm X 5 Cm Aproximadamente, Impreso Un Lado, Tinta Negra.	Unidad	Unidad	1	2.100	35	73.500
20	Impresion De Tarjetas Varias	Impresion De Tarjetas Varias De Cartulina Color Celeste Medidas: 9 Cm X 6,5 Cm Aproximadamente, Impreso Un Lado, Tinta Negra.	Unidad	Unidad	1	1.500	39	58.500
21	Impresion De Tarjetas Varias	Impresion De Tarjetas Varias De Cartulina Color Blanco Medidas: 9 Cm X 6,5 Cm Aproximadamente, Impreso Un Lado, Tinta Negra.	Unidad	Unidad	1	1.500	39	58.500
45	Impresion De Fichas	Ficha Toma De Muestra En Triplicado, En Papel Quimico, Numerados, Tinta Negra, Medidas 21 X 10 Cm., Original Fondo Color Blanco, Duplicado Fondo Color Amarilla, Triplicado Fondo Color Rosa, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	60.000	49	2.940.000
51	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Impresión De Tripticos	Unidad	S/ Muestra A Adjuntar	1	600	660	396.000
59	Impresion De Libros O Registros	Impresión Cuadro De Procedimientos Modulo Capacitación Aiepi Tamaño A4 4/4 Colores Tapa 4/4 Triplex 300 Grs. Plastificado Mate Interior 67 Paginas Full Color, Según Muestra, Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	2.000	6.980	13.960.000

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC. 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

66	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Notificación De Sifilis Congenita, Hoja Tamaño Oficio Triplicada En Papel Quimico (50 Hojas Por Block). Según Muestra	Unidad	Unidad	1	20	9.500	190.000
67	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Ficha De Notificación De Sifilis En Embarazada, Hoja Tamaño Oficio Triplicada En Papel Quimico (50 Hojas Por Block). Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	20	9.500	190.000
68	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Planilla De Registro De Diagnostico Y Tratamiento De La Embarazadas Con Sifilis Y Sus Parejas, Hoja Tamaño Oficio Triplicada En Papel Quimico (50 Hojas Por Block). Según Muestra	Unidad	Unidad	1	100	9.500	950.000
69	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Planilla De Registro De Profilaxis/Tratamiento Con Arv A Embarazadas/Puerperas/Pareja/Niños/As Y Seguimiento Serologico De La Pareja, Hoja Tamaño Oficio Triplicada En Papel Quimico (50 Hojas Por Block). Según Muestra.	Unidad	Unidad	1	50	9.500	475.000
70	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Planilla De Notificación Para Servicio De Vigilancia De Its, Hoja Tamaño Oficio Triplicada En Papel Quimico (50 Hojas Por Block). Según Muestra	Unidad	Unidad	1	300	9.000	2.700.000
93	Impresion De Carnet	Impresion De Carnet Impresión De Carnet De Vacunacion Canina. Cartulina Blanca, Medidas 13,5 X 9 Cm. A I Tinta Color Negro Ambos Lados	Unidad	Unidad	1	90.150	45	4.056.750
147	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Formularios Varios Formulario 2: Solicitud Y Resultado Del Examen Bacteriológico. Enblocados: Medida 21 X 31,5 Cms (Formato Vertical) -Hoja 1 – Caratulilla – A Tinta – 1 Lado – Obra Primera 75 Gramos -Hoja 2 Instructivo – A 1 Tinta – 1 Lado – Obra Primera 75 Granos -Hoja 3 – Formulario – A 1 Tinta – 50 Hojas –Triplicado En Papel Químico + Picotado.	Unidad	Block X 50 Hojas	1	1.500	13.500	20.250.000
156	Impresion De Formularios Varios	Agenda De 400 Hojas Agendas "Alto A La Tb 2013" Impresión De Agendas Hasta 424 Páginas Interiores, Medidas 17x19, 5 Cm. (Cerrado) Tripa: A 2 Tintas En Obra 75 Gramos; 13 Hojas Separadoras A Full Color Ambos Lados En Ilustración Brillo 90 Gramos-Tapa, Contratapa Dura, A Full Color Con Plastificado Alto Brillo 1 Lado, Encuadernado Anillado, Según Diseño.	Unidad	Unidad	1	1.200	21.500	25.800.000
161	Impresion De Afiches	Impresion De Afiches Afiche Informativo Pnct 2012: Mediidas 35x50 Cm., Full Color 1 Lado En Ilustración Brillo 120 Gramos, Según Diseño.	Unidad	Unidad	1	5.000	350	1.750.000
162	Impresion De Formularios Varios	Impresion De Libros O Registros Guia De Promotor Voluntario: Rosel, Según Diseño.	Unidad	Unidad	1	1.000	3.450	3.450.000
164	Impresion De Libros O Registros	Impresion De Libros O Registros Guias Nacionales De Tb-Vih: Rosel, Según Diseño	Unidad	Unidad	1	2.000	7.200	14.400.000
166	Impresion De Libros O Registros	Impresion De Libros O Registros Guias Nacionales De Tuberculosis: Rosel, Segú Diseño.	Unidad	Unidad	1	1.500	8.500	12.750.000
173	Impresion De Formularios Varios	Formulario Block Por 100 Hojas Tamaño A4 - Pedido Interno, Según Muestra.	Unidad	Block X 100 Hojas	1	50	5.900	295.000
174	Impresion De Formularios Varios	Formulario Orden De Trabajo. En Duplicado, Indicando, El Original Y El Duplicado, Original En Blanco, Duplicado En Colores - Numeros Correlativos, Según Muestra.	Unidad	Block X 100 Hojas	1	50	6.500	325.000
175	Impresion De Formularios Varios	Planilla De Pedido Interno. Numeradas Para Suministros, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	50	6.500	325.000
181	Impresion De Folletos	Impresion De Folletos Triptico Sobre : Diseño E Impresión En Papel Ilustracion Brillante Full Color Con Las Siguientes Dimensiones 42 Cm. De Largo Y 27 Cm. De Ancho	Unidad	Unidad	1	1.000	780	780.000
189	Impresion De Libros O Registros	Impresion De Libros O Registros Memoria Anual De Actividades 2012 Pnct, Hasta 100 Páginas, Medidas 19x26,5 Cm. (Cerrado) Tripa A 2 Tintas En Obra 90 - Tapa, Contratapa Retiraciones Incluidas A Full Color En Ilustración Mate 240 Gramos Con Plastificado Alto Brillo 1 Lado, Según Diseño.	Unidad	Unidad	1	1.500	5.950	8.925.000
190	Impresion De Libros O Registros	Impresion De Libros O Registros Memoria Dia De La Tb 2012 Pnct, Hasta 68 Páginas, Medidas 19x26, 5 Cm. (Cerrado) Tripa A Full Color En Ilustración Mate 90-Tapa, Contratapa Retiraciones Incluidas A Full Color En Ilustración Mate 240 Gramos Con Plastificado Alto Brillo 1 Lado, Según Diseño.	Unidad	Unidad	1	1.351	7.425	10.031.175
192	Impresion De Afiches	Afiche Tipo Cartel, Según Muestra	Unidad	Unidad	1	370	2.375	878.750
215	Impresion De Fichas	Ficha Cardiologica. Juego De Blok De 5 Hojas C/U Impresos Ambos Lados, Según Muestra	Unidad	Block X 25 Juegos	1	3.246	550	1.785.300
216	Impresion De Fichas	Ficha De Envio De Muestras Para Etas Tamaño Carta Block Por 100 Hojas, Según Muestra.	Unidad	Block X 100 Hojas	1	50	5.900	295.000
218	Impresion De Fichas	Formulario De Baciloscopia - Block Por 100 Hojas Tamaño Oficio, Según Muestra	Unidad	Block X 100 Hojas	1	50	5.900	295.000
219	Impresion De Fichas .00	Impresion De Fichas Formulario De Control De Temperatura De Heladera, Block Por 100 Hojas Un Lado Tamaño Oficio	Unidad	Block X 100 Hojas	1	130	5.900	767.000
TOTAL ADJUDICADO CIENTO TREINTA Y UNO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL CIENTO QUINCE.								**131.627.115**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cta.Cte. Nº 34 839280 05 del Banco Continental S.A.E.C.A.

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EL PRECIO DEL CONTRATO SERA REAJUSTABLE.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Varón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana

efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = P_0 \; x \; \frac{C}{C_0}$$

Donde:

P = Precio Reajustado.
P0 = Precio Original de la oferta.
C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.
C0= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. PLAN DE ENTREGAS (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Ordenes de Servicio, serán emitidas por la **DIRECCION ADMINISTRATIVA – DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE CONTRATOS,** dependiente de la **DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**.

Plazos de Ejecución	Plazos de Entrega
Hasta el 31/12/2012	Las órdenes de servicio serán emitidas conforme a lo solicitado por la dependencia a través de un pedido interno, adjuntado la muestra correspondiente. La entrega del 100% de los servicios por parte del proveedor, deberá realizarse dentro de los 15 días hábiles a partir de la recepción física de la Orden de Servicio. El oferente, una vez recibida la comunicación de adjudicación, deberá solicitar a las dependencias, las muestras de los materiales de impresión.-

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

LUGAR DE ENTREGA:

Datos de las Dependencias solicitantes para el Retiro de las Muestras:

* Centro Nacional del Quemado:
Sito en Manuel Domínguez casi Brasil. Teléfono: (021) 224 – 984
*Centro Nacional de Control de Control de Adicciones:
Sito en Avda. Venezuela N° 1.140 casi Concordia. Teléfono: (021) 298 -352
*Programa de Salud Ocular:
Sito en Brasil y Pettirossi. Teléfono: (021) 204 – 601/3 – Int. 407
*Red Nacional de Servicios de Sangre
Dirección: Gral. Santos y Herminio Giménez Teléfono: (021) 204 – 668
*Prog. Prev. De la Fibrosis Quística y del Retardo Mental:
Sito en Herminio Giménez e/ Gral. Aguiar y Captan. Rivarola N° 2.454. Teléfono: (021) 204 – 675
**Programas de Salud*
Dirección: Brasil y Pettirossi Teléfono: (021) 201 – 807
*Programa Nacional de Enf. De Transmisión Sexual y Sida
Sito en Avda. Venezuela y Florida. Teléfono: 298 – 700
*Centro Antirrábico Nacional – San Lorenzo – Campus U.N.A.:
Sito en Ruta Mcal Estigarribia. Km. 10 y ½. Teléfono: (021) 500 - 760
*Programa Nacional de Prevención Cardiovascular:
Sito en Avda. Brasil casi Manuel Domínguez. Teléfono: (021) 204 – 801
*Programa Nacional de Lucha contra la Diabetes:
Sito en Manuel Domínguez casi Brasil. Teléfono: (021) 204 -750
*Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud:
Sito en Avda. Pettirossi e/ Constitución. Teléfono: (021) 222 - 012

No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

La falta de Entrega en el plazo y lugar establecido dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.
En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación.

8. CONDICIONES DE PAGO:

A Crédito. El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2012.

El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada a la Dirección Administrativa – Nivel Central, sito en Pettirossi y Brasil, acompañada de facturas, notas de remisión, nota de Recepción de Bienes/Servicios, y copia de la Orden de Compras.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC 3406754-7
Fernando 658 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 654

9. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 3 (tres) días. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.

10. SOLUCION DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en el Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, se dirimirá por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del capítulo pertinente.

11. ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Noviembre de 2012.

Sr. Eduardo Eulogio Verón Cardozo
CONTRATISTA
ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 656 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 854

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
(Director General)
CONTRATANTE
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	La Contratante es: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 - NIVEL CENTRAL**
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección de la Contratante será: Atención: C.P. Guillermo Arrosio, Encargado de la Licitación Dirección: *AVDA. PETTIROSSI y BRASIL* Piso/Oficina: *1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA* Ciudad: *Asunción, Paraguay* Teléfono: *021 223 523* Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *guille_gaf@hotmail.es*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: Cualquier diferencia que surja durante la Ejecución de los Contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Asimismo, cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: *NO APLICA* La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor.
CGC 13.1	**EL PRECIO DEL CONTRATO SERÁ REAJUSTABLE**. La fórmula y el procedimiento para el reajuste de precios serán los siguientes: El reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula: $$P = P_0 \; x \frac{C}{C_0}$$ Donde: **P** = Precio Reajustado. **P0** = Precio Original de la oferta. **C** = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. **C0**= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. **No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado**.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro se efectuará con fondos previstos en el **Grupo 300 - Subgrupo 330, Objeto del Gasto 333 "PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS"**, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2012", asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y a la Emisión del Código de Contratación por parte del Ministerio de Hacienda. **EL OFERENTE:** El oferente adjudicado deberá solicitar el pago mediante nota dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, adjuntando para el efecto la Orden de Servicio, Nota de Remisión, la Factura y Acta de Recepción debidamente firmado por los responsables, al momento de la prestación de los servicios.- El oferente adjudicado deberá presentar juntamente a la Giraduría de Gastos, un Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o la Constancia de no estar inscripto, en cuyo caso deberá presentar una Declaración Jurada de no poseer empleados en relación de dependencia. El pago se realizará dentro de los 60 días de la recepción de la Factura y de los servicios efectivamente prestados. La moneda de pago será en guaraníes. **La Ejecución de los Contratos** quedará a cargo de la Dirección Administrativa (D.A.) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (D.G.A.F.), que será responsable de la presentación de la carpeta que contengan las documentaciones necesarias (facturas, Notas de remisión y copia de contrato), para su obligación, pago y posterior rendición de cuentas. A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. de la Ley 3.439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SaviPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 854

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

	No se otorgará anticipo.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en moneda nacional (Guaraníes)
CGC 14.5	El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: si el pago no se realizare como se indica en las **CGC 14.1; 14.2 y 14.3**, el proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.5% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
CGC 15.1	**No se otorgará Anticipo**
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de ***10% del valor total del contrato*** La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los 10 días Art 39 de la ley 2051/03 siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato. La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo N° 36 de la Ley 2051/03. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar: a más tardar **dentro de los treinta días (30) posteriores** a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: *NO APLICA*
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *NO APLICA*
CGC 25.1	Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: *NO APLICA*
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: *NO APLICA*
CGC 26.1	Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes y/o servicios será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes y/o servicios en la que se constate el retraso por cada 1 (un) día. El monto máximo de las multas no deberá sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será de mínimo *NO APLICA.*
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: hasta *2(dos)* días hábiles, después de recibir la notificación por escrito.
CGC 33.1 (a) (vi)	Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas expresamente en los Art. 57 al 60 de la Ley N° 2.051/03.

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E.Verón Cardozo
RUC: 2406754-7
Florida 656 c/ Rca. Dominicana
Tel.: 021 223 654

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social